

PREGUNTAS FRECUENTES DEL PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADOS NACIONALES 2022

Las preguntas y respuestas a continuación se proporcionan para información general. De todas maneras para evacuar cualquier duda que pueda surgir con respecto a los posgrados nacionales se recomienda leer el Reglamento del Sistema Nacional de Becas vigente y las bases del llamado.

Tener en cuenta que si la postulación a presentar no cumple con todos los requisitos de las bases del llamado, la misma quedará no elegible y no podrá continuar el proceso de evaluación.

Al completar el formulario de postulación, se recomienda realizar guardados en cada sección y verificar el estado del avance en la sección Terminar.

¿Qué becas de posgrado financia ANII en esta convocatoria?

Se financian becas para realizar maestrías o doctorados como titulación nacional.

Opciones de postulación

Cada solicitante puede realizar una única postulación a maestría o doctorado en una de las cuatro opciones del llamado: Áreas Estratégicas, Investigación Fundamental, Sostenibilidad de cadenas agroexportadoras, o Líneas estratégicas agropecuarias (ver tabla comparativa en anexo).

Si el solicitante ya postuló o está postulando y desea cambiar su postulación hacia otro subllamado, puede comunicarse con ANII a través del correo snb_posgrado@anii.org.uy

¿Quiénes pueden postular al llamado?

Podrán participar de la convocatoria aquellos uruguayos o extranjeros residentes en el país al momento de la postulación.

¿Quiénes deben ingresar como Personas Involucradas en el formulario de postulación?

Deben registrarse en el formulario todas las personas involucradas en el posgrado del postulante según lo indicado en la nota del Programa de Posgrado que se adjunta a la propuesta, en su calidad de Solicitante, Orientador/a y Co-orientadores. En caso de no cumplir este requisito la propuesta queda no elegible, y no continúa el proceso de evaluación.

Considerar la asignación de becarios por orientador según el Reglamento General del Sistema Nacional de Becas vigente (11/8/2020).

¿Quiénes deben completar el CVuy?

Al momento de la postulación, todas las personas involucradas en la propuesta residentes en el país deben tener completado el CV en el sistema de CVuy (<https://cvuy.anii.org.uy>) con al menos la siguiente información: Datos Generales completos y Formación (Debe tener al menos una formación en marcha o concluida).

Sobre el ranking de calificaciones y la escolaridad

La documentación de escolaridad y ranking de calificaciones del grado y posgrado (cuando corresponde) es obligatoria, tanto para universidades en el país como en el exterior. Tener en cuenta que no se solicita listado de actividades de la formación sino la escolaridad que debe estar actualizada y completa, incluyendo el/los promedio/s de calificaciones.

En caso de estar culminando el grado o posgrado actual, adjuntar como documentación de ranking correspondiente una nota propia indicando este aspecto.

Documentación de universidad extranjera

Si el título de grado/posgrado fue emitido por una universidad extranjera, debe constar en la documentación adjunta la escala de calificación utilizada por dicha institución. El postulante puede adjuntar información que entienda de interés para la evaluación.

¿Cuál es la institución proponente?

Es la institución considerada principal de la beca, aquella donde se realizarán la mayor parte de las actividades del posgrado.

En caso de postular al subllamado Sostenibilidad de cadenas agroexportadoras, la institución proponente deberá ser un Instituto Tecnológico Regional de UTEC.

¿Cuál es la institución participante?

Si corresponde, es aquella institución donde se realizarán actividades del posgrado que no se incluyen en las actividades previstas a realizar en la institución proponente. Puede haber más de una institución participante.

¿Quién debe firmar la carta aval de la institución?

Debe ser firmada por la máxima autoridad de la institución. Por ejemplo el Decano/a de una facultad. Debe venir firmada de puño y letra o con firma digital válida. Debe adjuntarse una carta aval por cada institución (proponente y participantes) que se incluya en la postulación. En caso de presentar un Instituto Tecnológico Regional como institución proponente o participante, la carta aval deberá estar firmada por el Director correspondiente.

¿Un certificado o comprobante de Bedelía puede sustituir la Carta de inscripción/aceptación en el Programa de Posgrado?

Sí, siempre y cuando el documento contemple la misma información solicitada en la plantilla original.

¿Un certificado o comprobante de Bedelía puede sustituir la Nota de Ranking de grado/posgrado?

Sí, siempre y cuando el documento contemple la misma información solicitada en la plantilla original. En caso que la Institución no emita la información solicitada en su totalidad, debe quedar explicitado en la nota.

Deseo postularme a una beca de doctorado y tengo pendiente realizar la defensa de Pasaje a Doctorado. ¿Qué requisitos debo cumplir para postular?

En este caso el postulante debe adjuntar a la postulación una nota del programa de posgrado indicando que cumple con los requisitos necesarios para realizar la defensa de Pasaje a Doctorado.

Deseo postularme a una beca de maestría/doctorado y tengo pendiente culminar el grado/posgrado. ¿Qué requisitos debo cumplir para postular?

Deberá contar con la nota del programa de posgrado indicando que se encuentra inscripto o condicional a la culminación del grado/posgrado.

Si ya tuve una beca de maestría o doctorado, ¿puedo postular nuevamente para obtener el mismo tipo de beca?

No. Solo se puede ser beneficiario de una beca de maestría o doctorado nacional por una única vez.

¿Cómo verificar que finalicé la postulación al llamado?

Al momento de culminar el proceso de postulación (seleccionando el botón de Terminar en el formulario) estará recibiendo un mail a su correo con la confirmación de la postulación finalizada.

En caso que desee renunciar a la postulación presentada o a la beca obtenida, ¿cuál es el procedimiento a seguir?

Se debe enviar una carta de renuncia escaneada a snb_posgrado@anii.org.uy donde se expliciten los motivos de la renuncia, firmada de puño y letra. A su vez, debe enviar el documento original a mesa de entrada de ANII.

Anexo.

Tabla comparativa de sub llamados para el Programa de Becas de Posgrado Nacional 2022

Características*	Investigación Fundamental	Áreas Estratégicas	Líneas Estratégicas Agropecuarias	Sostenibilidad de cadenas agroexportadoras
Institución proponente (donde desarrollará las actividades del posgrado)	Instituciones nacionales vinculadas al sector académico, organismos públicos, sector productivo, u otra			Instituto Tecnológico Regional / UTEC
Otras instituciones participantes (en caso que corresponda)	Instituciones nacionales o extranjeras vinculadas al sector académico, organismos públicos, sector productivo, u otra			
Institución que emite el título	Institución nacional reconocida por la autoridad competente en Uruguay			
Áreas o líneas temáticas	Investigación Fundamental en cualquier área de conocimiento	Áreas Estratégicas del PENCTI	Líneas estratégicas agropecuarias y temas relacionados	Sostenibilidad de cadenas agroexportadoras

*El solicitante podrá realizar una sola postulación al Programa de becas de posgrados nacionales 2022.